



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2500 Acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 del PGMOU, sector SCP2 Cabo de Palos, Unidad de Actuación 2.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, se dispuso aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual n.º 10 del PGMOU, en el ámbito de suelo urbanizable sectorizado con ordenación incorporada al Plan General del Sector SCP2 Cabo de Palos, Unidad de Actuación 2, presentado por las mercantiles Consprocom, S.L. y Grupo Inmobiliario Mar Menor, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras, sita en C/ San Miguel, 8 bajo, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de enero de 2015.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.